CUENTA DE COBRO NO. 01

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

Gibran José Rambal Andrade, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.456.403 expedida en Barranquilla.

LA SUMA DE: **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000)** que deben ser consignados en la:

CUENTA DE AHORROS No. 47714436488, BANCO: BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE: Un primer pago correspondiente al 31 de julio de 2025 del contrato de prestación de servicios No. CD-45-2025-5339.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO REQUERIDOS POR LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL.DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.

Sin otro particular,

Gibran Rambal

Gibran José Rambal Andrade
C.C. No. 1.143.456.403